



PLANEACIÓN, G. DOCUMENTAL Y TICS
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN
SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Código	
DE-FO-011	
Versión	Fecha Emisión
Uno	25/01/2021
Página 1 de 14	

**PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN 2023
SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**

ANA MILENA MONTES CRUZ

GERENTE (E)

ADRIANA MARÍA CHÀVEZ GALEANO
Coordinador Grupo Interno Trabajo
Administrativo

HERNAN AGUDELO SÁNCHEZ
Coordinador Grupo Interno de Trabajo
Financiero con función de Control Interno

OSWALDO SARMIENTO
Profesional de apoyo Control Interno

EDGAR ANGELICO GAMBOA MUR
Coordinador Grupo Interno de Trabajo
Planeación, G. Documental y TICS

KARINA GARCIA VILLAMIZAR
Profesional de apoyo GIT de Planeación, G.
Documental y TICS

CAROLINA CARLOS PLATA
Coordinadora Grupo Interno Trabajo
Asistencial

GLORIA ESMERALDA ALVAREZ GARCIA
Responsable Atención al Usuario

FREDY YAMID DIAZ TRIANA
Coordinador Grupo Interno Trabajo Talento
Humano

En colaboración con
Coordinadores de Grupos Internos de
Trabajo y responsables de áreas

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

1. INTRODUCCIÓN.

La Seguridad de la Información, según ISO 27001, describe la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información y los datos importantes para la organización, independientemente del formato que tengan; hoy en día la gran mayoría de las entidades cuenta con un sistema de información y reconoce la importancia que esta tiene para su funcionamiento y como esta debe estar adecuadamente identificada y protegida.

El sanatorio de Agua de Dios E.S.E. es una entidad descentralizada proveedora de gran cantidad de información tanto magnética como física, la cual se encuentra en continuo procesamiento para el reporte de diferentes informes tanto internos como externos, hecho que implica un riesgo a la negligente manipulación de la información o a la pérdida de la misma, lo que podría traer problemas económicos, legales y/o administrativos por lo cual este documento busca establecer una línea de trabajo que permita a la entidad sortear los riesgos a la cual está expuesta y lograr que su información este segura.

Por lo anterior es fundamental que la entidad vincule el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información en cumplimiento al decreto 612 de 2018, como medio o herramienta para el logro de los objetivos de mantener la información de la Entidad confidencial, íntegra y disponible.

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

2.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Auto diagnóstico de los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
- Establecer las fases de implementación del Plan de Tratamiento de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Proteger los activos informáticos mediante la implementación de acciones de mitigación frente al riesgo.

2.3. ALCANCE.

El plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad aplica a todos los procesos de la institución los cuales manejen, procesen o interactúen con información física y magnética del Sanatorio de Agua de Dios y sus partes interesadas.

3. DEFINICIONES Y NORMATIVIDAD RELACIONADA

3.1. DEFINICIONES.

Riesgo: situación vulnerable a la que no se está exento que puede ocasionar pérdida o daños en diferente magnitud en la información de una entidad.

Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece tras el tratamiento del mismo o nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles.

Seguridad de la información: Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Activo de información: información que tenga valor para la organización.

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

Amenazas: Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización.

Análisis de Riesgo: Proceso para formular recomendaciones o respuestas ante un nivel de riesgo.

Gestión del riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo, se compone de la evaluación y el tratamiento de riesgos.

SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Plan de tratamiento de riesgos: Documento que estipula las diferentes acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e instituir los controles necesarios para proteger la misma.

3.2. NORMATIVIDAD RELACIONADA.

- Ley Estatutaria 1581 (17 de octubre de 2012): “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”
- Ley 1266 (31 de diciembre de 2008): “Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.”
- Resolución 3564 de 2015 (31 de diciembre de 2015): Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1078 (26 de mayo de 2015): “Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.”
- Ley 1712 (06 de marzo de 2014): Ley de Transparencia y acceso a la información pública nacional.
- Ley 57 (05 de julio de 1985): “Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales.”
- Acuerdo 03 (17 de febrero de 2015) del Archivo General de la Nación; “por el cual se establecen lineamientos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capítulo IV del decreto 2669 de 2011”
- Decreto 019 de 2012: "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 2364 (22 de noviembre de 2012): Firma electrónica.
- Ley 962 (08 de julio de 2005): “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y

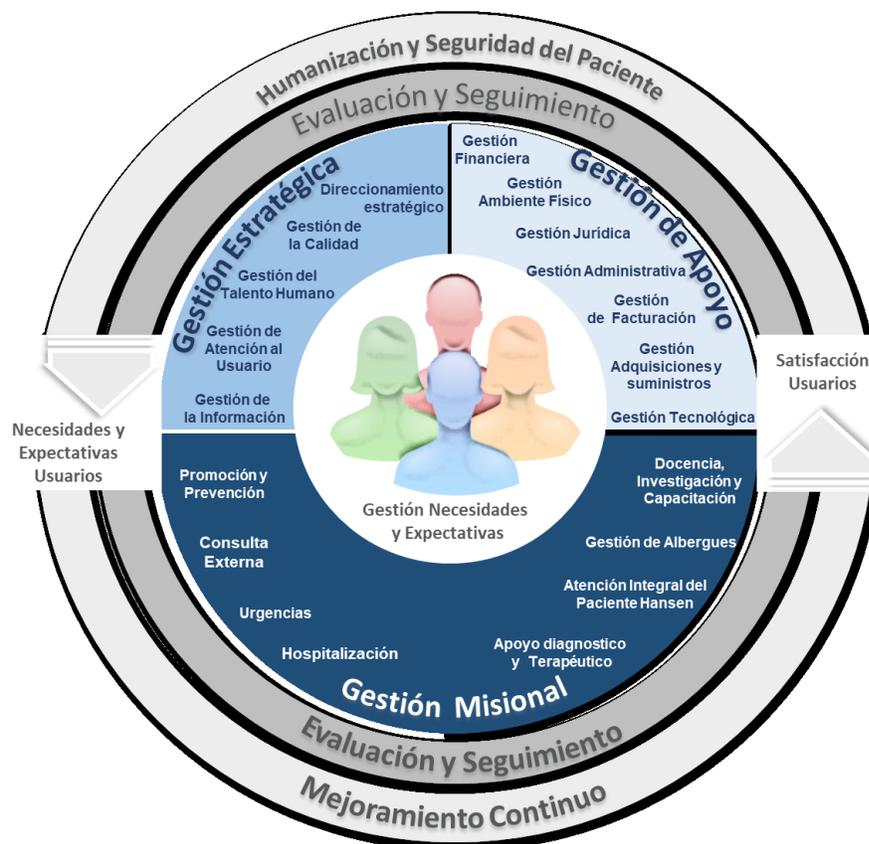
“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

- Decreto 1747 (11 de septiembre de 2000): “Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales”
- Ley 527 (18 de agosto de 1999): Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y Se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 2150 de (05 de diciembre de 1995): “Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”
- Decreto 1078 (26 de mayo de 2015): “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La estructura organizacional de los procesos responsables de la realización del plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad es la siguiente:



5. Descripción Del Plan

Inicialmente se hace una breve descripción de los activos informáticos con que cuenta el Sanatorio de Agua de Dios ESE, con el fin de reconocer el tipo de información y su clasificación.

Para cada una de las amenazas se analiza las vulnerabilidades (debilidades) que se podrían presentar en el proceso.

Se identificarán las consecuencias, es decir, cómo estas amenazas y vulnerabilidades podrían afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Finalmente se describen acciones que se deben llevar a cabo para solucionar las problemáticas presentadas.

5.1 Identificación De Activos De La Información

Los activos de información se clasifican en dos tipos:

5.1.1. Primarios:

Procesos o subprocesos y actividades de la entidad: procesos cuya pérdida o degradación hacen imposible llevar a cabo la misión de la organización:

- Información del área de Facturación, Inventarios, Financiera e historias clínicas.

Información: información que se puede definir específicamente en el sentido de las leyes relacionadas con la privacidad; información estratégica que se requiere para alcanzar los objetivos determinados; información de alto costo cuya recolección, almacenamiento, procesamiento y transmisión exigen un largo periodo de tiempo.

- Información del área de tesorería, presupuesto y contabilidad.
- Información del área de contratación.
- Información de talento humano.
- Inventarios del área de farmacia.
- Inventarios área de almacén.

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

Actividades y procesos de negocio: que tienen que ver con propiedad intelectual, los que si se degradan hacen imposible la ejecución de las tareas de la empresa, los necesarios para el cumplimiento legal o contractual, etc.

- Información del área de tesorería.
- Información del área de contratación.
- Información de procesos jurídicos de la entidad.

5.1.2. De Soporte

Hardware: Consta de todos los elementos físicos que dan soporte a los procesos.

- 142 computadores de escritorio.
- 2 servidores de dominio.
- 1 servidor VoIP.
- 1 servidor del sistema de Gestión documental ORFEO.
- 1 Servidor Aplicación Novasoft
- 2 servidores ERP institucional (Base de datos y Aplicaciones).
- 1 Servidor intranet
- 20 impresoras
- 1 XVR (Hospital), Sistema CCTV
- 3 NVRS sistema CCTV, Edificio carrasquilla y Albergues San Vicente y Ospina Pérez)
- 2 DVRS Sistema CCTV (Albergue Boyacá y San Vicente)

Software: Consiste en todos los programas que contribuyen al funcionamiento de un conjunto de procesamiento de datos.

- ERP Software integrado institucional Panacea.
- Synergia, costos Hospitalarios.
- Orfeo, Sistema de Gestión documental.
- Elastix, Servidor de telefonía.
- Digiturno5, servidor Digiturno.
- Novasoft, nómina subsidios.
- Administrador de contenidos Joomla, intranet

Redes: Consiste en todos los dispositivos de telecomunicaciones utilizados para interconectar varios computadores remotos físicamente o los elementos de un sistema de información (conmutadores, cableado, puntos de acceso, etc.)

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

8 radio enlaces discriminados así:

- 1 radio enlace principal CARRASQUILLA - HOSPITAL HERRERA.
- 1 radio enlace BACKUP CARRASQUILLA - HOSPITAL HERRERA.
- 1 radio enlace CARRASQUILLA - ALBERGUE SAN VICENTE.
- 1 radio enlace CARRASQUILLA - CASA MEDICA.
- 1 radio enlace HOSPITAL HERRERA - ALBERGUE OSPINA PEREZ.
- Radio enlace HOSPITAL HERRERA - ALBERGUE BOYACA (2 Radio enlaces internos).
- 4 SWITCH Capa 3, Ubicado en el DATACENTER EDIFICIO CARRASQUILLA, Albergue San Vicente, Albergue Boyacá y Hospital Herrera,
- 4 SWITCH de distribución ubicados en el DATA CENTER EDIFICIO CARRASQUILLA, Albergues Boyacá, San Vicente y Ospina Pérez.
- Sistema de cableado estructurado, DATA CENTER ubicado en el EDIFICIO CARRASQUILLA, sede administrativa de la entidad, y la red LAN que se distribuye en cada uno de los edificios interconectados.
- Cortafuegos CISCO, ubicado en el DATA CENTER Edificio Carrasquilla.

Personal: Consiste en todos los grupos de personas involucradas en el sistema de información (usuarios, personal de apoyo, responsables, etc.)

- Personal a cargo de elementos de cómputo de la institución.

5.1.3. Identificación De Riesgo

Tipología de riesgo

La identificación de amenazas de que posiblemente causen daños a la información que cuenta el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se realiza a partir de herramientas importantes como:

- Entrevistas con coordinadores de oficinas.
- Análisis de vulnerabilidad física.
- Verificación Mensual de roles y perfiles en los sistemas de información.

Se realizó la identificación de riesgos de acuerdo con la guía de riesgos de DAFP, donde se establecieron los siguientes tipos:

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgos de Imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.

Riesgos Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgos de Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

Fuente: Guía de Riesgos DAFP

Descripción de las causas

Los riesgos pueden generados por personas, procesos, equipos, tiempo, entre otras que provocan un mal uso, una inadecuada acción o mal trabajo como origen de un hecho ya sea positivo o negativo.

Consecuencias

Son los efectos asociados a la materialización del riesgo, estos pueden ser de diferente índole de acuerdo a la acción realizada y al perjuicio que se presente después de lo acontecido.

5.1.4. Análisis del Riesgo

Para ello se utilizará una escala cuantitativa de valoración donde uno (1) es el valor más bajo y cinco (5) más alto, ello con el fin proyectar una comparación y priorización del riesgo de la información tanto en su seguridad como en la privacidad.

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

Probabilidad

Concepto	Descripción	Frecuencia	Valor
Raro	El evento puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.	1
Improbable	Es muy poco factible que el evento se presente.	Al menos de 1 vez en los últimos 5 años.	2
Posible	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.	3
Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos de 1 vez en el último año.	4
Casi certeza	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.	5

Impacto

Concepto	Descripción	Valor
Insignificante	El acontecimiento puede ser controlado y las consecuencias son mínimas.	1
Menor	Tiene un bajo impacto, no afectando al proceso de información de la entidad.	2
Moderado	Si el hecho llega a presentarse tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.	3
Mayor	El impacto sería significativo y tendría altas consecuencias y/o efectos sobre la entidad.	4
Catastrófico	La materialización del riesgo imposibilita el cumplimiento de los objetivos de la Agencia, tiene un impacto y las consecuencias serían catastróficas.	5

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

5.1.5. Evaluación del riesgo

Permite una comparación entre los riesgos que se presenta en la institución con el fin de discernir cuan peligrosos pueden ser, de tal forma que se tomen medidas para mitigar sus consecuencias.

Concepto	Descripción	Valor
Zona de riesgo baja	El acontecimiento puede ser controlado y las consecuencias son mínimas.	B
Zona de riesgo moderada.	Tiene un bajo impacto, no afectando al proceso de información de la entidad.	M
Zona de riesgo alta	Si el hecho llega a presentarse tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.	A
Zona de riesgo extrema	El impacto sería significativo y tendría altas consecuencias y/o efectos sobre la entidad.	E

5.1.6. Responsable

Es la persona encargada y responsable de tomar medidas para dar solución a las circunstancias presentadas ya sea en mediano, corto o largo plazo, con el fin de remitir respuesta y dar solución a los eventos presentados.

6. Interpretación del Plan

El resultado de esta fase se concreta en un plan de tratamiento de riesgos, que nos permite entender como la información generada por el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se encuentra expuesta a eventos adversos especialmente provocados por prácticas inadecuadas del personal de la entidad y falta de dotación de equipos idóneos para cumplirlas, hecho que ponen en riesgo el cumplimiento de la misión encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes bajo los principios de responsabilidad, rentabilidad económica y social, por tanto es conveniente que las partes responsables, en este caso la gerente general encamine medidas para solventar la problemática presentada y disminuir la exposición al riesgo en al que la información se ve expuesta, con medidas correctivas, precautorias y de mejora.

En cuanto a la privacidad de la información la entidad cumple este requisito protegiendo sus datos, dando acceso únicamente a personal autorizado y a personas externas únicamente cuando hacen la solicitud formal y realizan los tramites respectivos, ello en cumplimiento a lo estipulado en el Código de Integridad y “Código de Buen Gobierno

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

2016” en los artículos mencionados a continuación: “Artículo 20. Compromiso de Confidencialidad. El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., Se compromete a que los servidores públicos que manejan información privilegiada firmen acuerdos de confidencialidad para que se asegure que la información que es reserva de la institución no sea publicada o conocida a terceros. Quienes incumplan estos acuerdos o compromisos de confidencialidad serán sancionados de acuerdo con las leyes colombianas que sancionan este tipo de delitos. Con este fin se adoptarán mecanismos para que la información llegue a sus grupos de información de manera integral, oportuna, actualizada, clara y veraz y por el cual se adoptaran los mecanismos de información a los cuales haya acceso, de acuerdo con las condiciones de la comunidad a la que va dirigida.”

También es de tener en cuenta que el desarrollo de las actividades estará sujeto a la disponibilidad de recursos (humanos, técnicos, tecnológicos, financieros) que faciliten el cumplimiento de las actividades; de acuerdo con la disponibilidad presupuestal oportuna, al apetito de riesgo institucional y a las orientaciones de la alta dirección, en cuanto al apetito de riesgo corporativo que han adoptado para afrontar el desarrollo y cumplimiento de las actividades planificadas

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN POR CATEGORÍAS FRENTE A CIBERAMENAZAS

Según lo expuesto en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas por el DAFP Departamento Administrativo de la Función Pública, el tratamiento de riesgos es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, por lo tanto dicha planeación en este caso en particular, hace alusión al tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información enfocado en la seguridad informática sobre los activos de tecnologías de información frente a amenazas cibernéticas, para lo cual se realizan actividades durante la vigencia orientadas a implementar los controles requeridos y priorizados. En atención a lo anterior, a continuación se describen las actividades más relevantes orientadas al tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información desde el enfoque de seguridad informática frente a amenazas cibernéticas:

Item.	Actividad	Responsable	Tiempo
1	Adquisición de controles de seguridad digital con el fin de mitigar la materialización de riesgos asociados (Actualización antivirus, actualización políticas servidor de dominio y otros)	Responsable Tics	Febrero de 2023- Diciembre 2023
2	Reforzamiento en educación a usuarios finales en procedimientos asociados a Ciber seguridad del Sanatorio de Agua de Dios	Responsable Tics	Febrero de 2023- Diciembre 2023
3	Seguimiento a controles de seguridad implementados	Responsable Tics	Febrero de 2023- Diciembre 2023

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”



PLANEACIÓN, G. DOCUMENTAL Y TICS
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN
SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Código	
DE-FO-011	
Versión	Fecha Emisión
Uno	25/01/2021
Página 14 de 14	

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”